

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

*ANUNCIO de 30 de diciembre de 2016 sobre notificación de resolución en procedimiento de reintegro acogido al Decreto 137/2010, de 25 de junio.*

(2017080051)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio de la actuación administrativa seguidamente relacionada en procedimiento de subvención acogida al Decreto 137/2010, de 25 de junio (DOE núm. 125, de 1 de julio) por el que se establecen las bases reguladoras del programa de ayudas para el fomento de la actividad empresarial en investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Dada la imposibilidad de practicar la notificación de la misma en el último domicilio conocido del interesado, se le concede un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que comparezca y pueda ser notificado.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida surtiendo todos sus efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Podrán comparecer para conocer el acto que se pretende notificar en las dependencias del Servicio de Recursos para la Investigación Científica, Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Consejería de Economía e Infraestructuras, sito en Paseo de Roma, s/n., Edificio Morerías, Módulo D, 2.ª planta, de Mérida (Badajoz).

EXPEDIENTE	EMPRESA	NIF	ACTO QUE SE NOTIFICA
AE-10-0100-2	EUROCORK ALMENDRAL, SL	B06245039	Resolución procedimiento de reintegro

Producida la notificación, y al poner la resolución fin a la vía administrativa, el interesado podrá presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo



de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, según lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, 30 de diciembre de 2016. La Jefa de Servicio de Recursos para la Investigación Científica, MERCEDES LOZANO RUIZ.

Estas ayudas estarán cofinanciadas con fondos FEDER:

Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013

Eje:1 "Desarrollo de la Economía del Conocimiento

(I+D+i, Sociedad de la información y TIC)"

Tema prioritario: 04 "Ayudas para la I+DT, en particular para las PYME"

Tasa de cofinanciación: 80 %

**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

• • •

*ANUNCIO de 9 de enero de 2017 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación anticipada, para la contratación del servicio para la "Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en la autovía autonómica EX-A2, de Miajadas a Vegas Altas (Don Benito-Villanueva de la Serena) y en las carreteras autonómicas EX-105. Tramo: Don Benito - EX-307, EX-104. Tramo: Villanueva de la Serena-Campanario, EX-206. Tramo: A-5 - Villanueva de la Serena, EX-106, EX-351, EX-346 y EX-347". Expte.: SER0717005. (2017080041)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Consejería de Economía e Infraestructuras; Secretaría General.

2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

3) Localidad y código postal: Mérida 06800.